



DECRETO ALCALDICIO N°: 00002973

Casablanca, 20 MAR 2024

VISTOS:



- 1.- Que, mediante D.A N°1491 de fecha 08 de febrero de 2024, se autoriza la ejecución de horas extras para el mes de FEBRERO DE 2024, del personal del Sector de Educación.
- 2.- Lo establecido en el art.30 y siguientes. del Código de Trabajo.
- 3.- Las facultades que en calidad de alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.-Lo Informado por la Dirección de Educación en Memorándum N°452, de fecha 14 de marzo de 2024, el que autoriza el pago de las horas extraordinarias de los funcionarios de Educación.
- 2.- Que por razones de buen servicio las horas extraordinarias trabajadas no pueden ser compensadas con descanso complementario.
- 3.-Que existe disponibilidad presupuestaria en el ítem correspondiente de Horas Extras.

DECRETO:

1.- PÁGUESE, por la Tesorería Municipal a los funcionarios de Departamento de Educación las horas extraordinarias laboradas durante el mes FEBRERO DE 2024, a los siguientes funcionarios de Educación Municipal del Código del Trabajo y el Art. 71 del Estatuto Docente.

NOMBRE	TOTAL HORAS	TOTAL PAGO
CARLOS ALVAREZ MARABOLI	23	197.818.-
PIA CASTRO ARANDA	36	521.449.-



1. El presente informe tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre el estado de las cuentas de la Municipalidad de Casablanca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley N° 1.751 de 1970, que faculta a la Municipalidad de Casablanca para emitir este tipo de informes.

2. El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley N° 1.751 de 1970, que faculta a la Municipalidad de Casablanca para emitir este tipo de informes.

3. El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley N° 1.751 de 1970, que faculta a la Municipalidad de Casablanca para emitir este tipo de informes.

4. El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley N° 1.751 de 1970, que faculta a la Municipalidad de Casablanca para emitir este tipo de informes.

5. El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley N° 1.751 de 1970, que faculta a la Municipalidad de Casablanca para emitir este tipo de informes.

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE
001		
002		
003		
004		
005		
006		
007		
008		
009		
010		
011		
012		
013		
014		
015		
016		
017		
018		
019		
020		
021		
022		
023		
024		
025		
026		
027		
028		
029		
030		
031		
032		
033		
034		
035		
036		
037		
038		
039		
040		
041		
042		
043		
044		
045		
046		
047		
048		
049		
050		
051		
052		
053		
054		
055		
056		
057		
058		
059		
060		
061		
062		
063		
064		
065		
066		
067		
068		
069		
070		
071		
072		
073		
074		
075		
076		
077		
078		
079		
080		
081		
082		
083		
084		
085		
086		
087		
088		
089		
090		
091		
092		
093		
094		
095		
096		
097		
098		
099		
100		



DOCENTE PLANTA

TOTAL HORAS (Administración)	Docente Planta Educación 21)	64	TOTAL A PAGAR \$1.462.137.-
-------------------------------------	-------------------------------------	-----------	------------------------------------

DOCENTE CONTRATA			
TOTAL HORAS (Docente contrata)		22	TOTAL A PAGAR \$233.409.-

TOTAL GENERAL \$13.404.718.-

II.- Impútese el pago del presente decreto a la Cuenta 2103004003019 "Horas Extras Código del Trabajo", por un monto de \$11.275.975.- (Adm. Educación 21) del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

III.- Impútese el pago del presente decreto a la Cuenta 2103004003019 "Horas Extras Código del Trabajo", por un monto de \$275.976.- (JUNJI 25) del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

IV.- Impútese el pago del presente decreto a la Cuenta 2103004003019 "Horas Extras Código del Trabajo", por un monto de \$157.221.- (SEP 22) del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

V.- Impútese el pago del presente decreto a la Cuenta 2101004005 "Trabajo Extraordinario Docente Planta", por un monto de \$1.462.137.- (Adm. Educación 21) del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

VI.- Impútese el pago del presente decreto a la Cuenta 2101004005 "Trabajo Extraordinario Docente contrata", por un monto de \$233.409.- del Presupuesto de Educación Municipal vigente.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Francisco Riquelme López
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

- Distribución:**
- 1.- Oficina de Partes
 - 2.- Habilitado DAEM
 - 3.- Archivo Jurídico
- FRL.PCM.yff.-